

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1648-M

Loja, 10 de julio de 2025

PARA: Sra. Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos
Directora Técnica Zonal 7

ASUNTO: Criterio Técnico de la propuesta del proyecto "PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO LA CEIBA DE 200MV, PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN ZAPOTILLO".

De mi consideración:

En atención a su delegación para atender el pedido efectuado por Mgs. Fernando Mejía, mediante Oficio Nro. FM-2025-007 de fecha 10 de junio de 2025 (No. INPC-DTZ7-2025-0233-E), conforme a las competencias institucionales y el marco legal, expongo:

Revisión del Proyecto
“PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO LA CEIBA DE 200MV, PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN ZAPOTILLO”.

Posterior a la revisión de la propuesta del proyecto denominado: *“PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO LA CEIBA DE 200MV, PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN ZAPOTILLO”*., la Unidad de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Regional 7, con base en la RESOLUCIÓN Nro. 013-DE-INPC-2025, en el cap. II denominado: “De las propuestas de proyecto arqueológico o paleontológico” del INSTRUCTIVO TÉCNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS E INFORMES DE PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS, emite el siguiente criterio técnico:

ANTECEDENTES

Con oficio FM-2025-007 del 10 de junio de 2025, Mgt. Fernando Mejía, consultor particular, solicita autorización, para ejecutar el proyecto de Investigación *“Prospección arqueológica del proyecto Fotovoltaico La Ceiba de 200MV, Provincia de Loja, cantón Zapotillo”*.

Con Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1386-M del 13 de junio de 2025, la Dirección Técnica del INPC Z7 delega a la unidad de AAPPs del INPC Z7, la revisión del precitado proyecto.

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1648-M

Loja, 10 de julio de 2025

A continuación, se presentan los resultados del análisis técnico requerido.

MARCO LEGAL

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura, en su **Art. 72.- De la investigación** determina que:

*“Toda investigación arqueológica o paleontológica, **debe guardar rigurosidad científica** y contribuir al conocimiento actual de las sociedades pasadas.*

Los interesados ya sean particulares, o entidades públicos o privados, para realizar investigaciones de las que trata el presente artículo deberán solicitar el INPC su autorización, para lo cual deberán presentar una propuesta de investigación bajo los parámetros y requisitos emitidos previamente en la normativa técnica correspondiente.

*La autorización así conferida será otorgada exclusivamente a profesionales de la arqueología o paleontología, individualmente o en equipo de trabajo multidisciplinarios con énfasis en arqueología o paleontología **que garanticen la investigación científica**, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura”.*

El 30 de junio, 2025 se expide el “Instructivo Técnico para la presentación de Propuestas e Informes de proyectos arqueológicos y paleontológicos” por Resolución No. 013-DE-INPC-2025, en donde se indican los “*parámetros y lineamientos técnicos para la elaboración, desarrollo y presentación de propuestas de proyectos arqueológicos o paleontológicos, conservación, restauración e inventario y de los informes parciales y finales de los proyectos arqueológicos o paleontológicos, conservación, restauración e inventario autorizados por el INPC, tanto en el aspecto formal como en su contenido técnico y científico; y, normar el proceso de evaluación de los mismos.*”.

ANÁLISIS TÉCNICO

Características del documento: Anillado

El proyecto presenta la siguiente estructura: Portada, Índice, resumen administrativo, Introducción, Antecedentes, justificación, alcance de la investigación, objetivo general, metodología, marco conceptual, Ubicación del proyecto y delimitación del área de estudio, cronograma y recursos, bibliografía. Con un total de 24 páginas.

Introducción

Desde 2008, el potencial de energía solar en el Ecuador ha sido evaluado por instituciones como CONELEC, destacando provincias con alta radiación solar. En este marco, CELEC EP – GENSUR ha venido desarrollando iniciativas para el aprovechamiento de dicho recurso, incluyendo la instalación de estaciones fotovoltaicas en los cantones Zapotillo y Gonzanamá en 2021. Con datos meteorológicos ya recopilados, se propone ahora un estudio preliminar que evalúe la viabilidad técnica y geográfica de estos sitios mediante

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1648-M

Loja, 10 de julio de 2025

un análisis multicriterio. El objetivo es determinar la idoneidad de los terrenos para proyectos fotovoltaicos, considerando variables como la pendiente del terreno, accesibilidad, cercanía a redes, y restricciones ambientales o culturales.

En la introducción si se mencionan de forma general los propósitos y el alcance el proyecto fotovoltaico en el que se incluye arqueología. El propósito es realizar un **Plan Detallado del Sitio**, utilizando datos meteorológicos y aplicando un **análisis multicriterio** para determinar si los emplazamientos son óptimos para proyectos fotovoltaicos. El alcance incluye la evaluación de aspectos como pendiente, radiación solar, vías, redes eléctricas, zonas protegidas, poblaciones, hidrología, uso del suelo y **arqueología**.

Antecedentes:

La zona sur del Ecuador, especialmente el cantón Zapotillo, ha sido escasamente estudiada desde el punto de vista arqueológico. Investigaciones realizadas por Bravo (2012) identificaron al menos 66 sitios arqueológicos en parroquias cercanas. Aunque el área específica del proyecto (La Ceiba) no ha sido prospectada anteriormente, los relatos de los habitantes y hallazgos cercanos sugieren la posible presencia de evidencias culturales pertenecientes a las culturas Chimú, Paltas o una fusión de ambas. Esta región presenta una geografía compleja con terrazas, microclimas y una historia de ocupación ligada a factores topográficos y fluviales.

Justificación:

El estudio se justifica por razones teóricas y metodológicas. Desde lo teórico, busca ampliar el conocimiento arqueológico de una región subdocumentada. Desde lo metodológico, responde al cumplimiento de la Ley Orgánica de Cultura y la necesidad de realizar acciones de mitigación arqueológica previas a la construcción del parque fotovoltaico. La información obtenida contribuirá al entendimiento de la dinámica cultural prehispánica y a la adecuada gestión del patrimonio arqueológico.

Alcance de la Investigación

El estudio tiene un **alcance definido en tres dimensiones:**

- Temporal: Se desarrollará durante 30 días continuos.
- Espacial: Área de estudio en el sector La Ceiba, cantón Zapotillo, provincia de Loja; se abarcarán tanto las plataformas de la subestación como el área del parque fotovoltaico (aproximadamente 330 ha).
- Recursos: Humanos (arqueólogos, técnicos y ayudantes), técnicos (herramientas y equipos), y económicos (financiado por la empresa responsable del proyecto).

Hipótesis

El profesional parte de la hipótesis de que el área contiene vestigios materiales que pueden corresponder a patrones de asentamiento identificados en investigaciones anteriores, y que estos se distribuyen de acuerdo con condiciones ecológicas y

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1648-M

Loja, 10 de julio de 2025

topográficas, reflejando una lógica de ocupación del espacio basada en la cercanía al río y a la calidad de las tierras agrícolas.

En resumen observa:

1. El área de estudio en La Ceiba contiene evidencias culturales no documentadas hasta ahora.
2. La distribución de posibles sitios arqueológicos sigue un patrón altitudinal, relacionado con la cercanía al río y las terrazas naturales.
3. La zona representa una frontera cultural entre influencias andinas (Palta) y costeñas (Chimú).

OBJETIVOS

Objetivo general:

Investigar la frontera sur occidental de Loja para identificar y documentar restos culturales prehispánicos y así prevenir impactos sobre el patrimonio arqueológico.

Objetivos específicos:

- Determinar la filiación cultural de los bienes arqueológicos que pudieran encontrarse.
- Aportar datos relevantes para la comprensión de la dinámica social prehispánica.
- Mitigar afectaciones mediante una prospección técnica y planificada, coordinada con la empresa responsable del proyecto.

Metodología y Técnicas de Investigación

En términos metodológicos, se aplicará una estrategia de prospección sistemática que comprende una fase de gabinete con recopilación de antecedentes y planificación, una fase de campo con recorridos pedestres y excavación de pruebas de pala de 40x40x60 cm distribuidas cada 20 metros en la subestación y cada 100 metros en el parque, y finalmente una fase de laboratorio para el análisis cualitativo y cuantitativo de los materiales recuperados. Toda la información será georreferenciada utilizando el sistema WGS84 zona 17 Sur.

Marco Conceptual

Como base teórica, el estudio se apoya en los conceptos de prospección arqueológica, contexto cultural, mitigación patrimonial y filiación cultural. Estos permitirán interpretar los restos materiales que eventualmente se encuentren, definiendo su posible origen, función y relación con las dinámicas sociales prehispánicas de la zona.

Ubicación Geográfica del Área de Estudio

La propuesta presenta la Delimitación política, caracterización geográfica y geo espacial, se resume así:

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1648-M

Loja, 10 de julio de 2025

i. Delimitación política:

- **Sector:** La Ceiba
- **Parroquia:** Zapotillo
- **Cantón:** Zapotillo
- **Provincia:** Loja

ii. Caracterización geográfica:

- **Topografía:** terrazas aluviales entre 170 y 220 msnm.
- **Relieve:** irregular, con estribaciones andinas de Este a Oeste.
- **Hidrografía:** presencia de río fronterizo entre Ecuador y Perú.
- **Clima:** seco tropical, con alta radiación solar y baja precipitación.
- **Vegetación:** matorrales secos, cobertura vegetal escasa.

iii. Caracterización geoespacial:

- Se presentarán coordenadas geográficas y mapas en sistema WGS84, Zona 17 Sur.
(adjuntar tabla y mapas en anexos)

Cronograma

Este apartado se presenta en una tabla tipo Excel, con actividades como: revisión bibliográfica, recorridos, excavaciones, laboratorio, análisis y redacción de informe. Debe durar 30 días.

Recursos humanos, técnicos y económicos

- Coordinador: Arqueólogo Principal: Fernando Mejía
- Técnico de Arqueología: *Un técnico dotado por la compañía para la parte gráfica*
- Equipo de campo: 4 ayudantes de excavación más los que necesite.
- Financiamiento: Empresa

Bibliografía

Las citas bibliográficas están correctamente citadas en el texto de la propuesta.

Anexos

- El informe no presenta anexos, pero sí contiene: 4 ilustraciones gráficas, lista de tres cuadros y listas de 2 tablas.

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1648-M

Loja, 10 de julio de 2025

Marco Normativo

De tal forma, se concluye que cumple con los parámetros técnicos de una investigación arqueológica. Con este antecedente, se recomienda, salvo mejor criterio técnico o administrativo, la emisión de Autorización al proyecto conforme a las observaciones generadas en este documento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES INPC

Analizada la propuesta de investigación “*PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO LA CEIBA DE 200MV, PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN ZAPOTILLO*”. Se concluye que es **SATISFACTORIA**

De tal forma, se determina que el proyecto presentado cumple con los parámetros técnicos de una investigación arqueológica y se recomienda, salvo mejor criterio técnico o administrativo, la emisión de Autorización al proyecto conforme a las observaciones generadas en este documento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlga. Mercedes Cecivel Abril Morán
ARQUEÓLOGA REGIONAL

Referencias:

- INPC-DTZ7-2025-1386-M

Anexos:

- CARTA DE AUSPICIO
- OFICIO
- PROYECTO